

UNIVERSIDAD DE JAÉN

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Resolución de la Universidad de Jaén por la que se acuerda la Adjudicación del Procedimiento para la Contratación del Suministro de Equipamiento para los Servicios Técnicos de Investigación para el desarrollo de los Laboratorios de Biología Molecular y Celular, Estación Meteorológica y Laboratorio de Microscopía Confocal, expediente 2011/10.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Por acuerdo del Órgano de Contratación de fecha 28 de marzo de 2011, se inicia procedimiento abierto para la contratación del Suministro de Equipamiento para los Servicios Técnicos de Investigación para el desarrollo de los Laboratorios de Biología Molecular y Celular, Estación Meteorológica y Laboratorio de Microscopía Confocal.

SEGUNDO: El día 31 de marzo de 2011 se publica en el Diario Oficial de la Unión Europea el anuncio del citado procedimiento, finalizando el plazo para la presentación de ofertas el día 10 de mayo de 2011.

TERCERO: Según certificado emitido por el Servicio de Información y Asuntos Generales, las empresas que han presentado oferta en el plazo establecido son las que se detallan a continuación:

- Biomol, S.L.
- Carl Zeiss Microimaging, S.L.
- Controltécnica Instrumentación Científica, S.L.
- Cultek, S.L.U.
- Durviz, S.L.
- Fisher Scientific, S.L.
- Genesys Instrumentación, S.L.
- Grupo Taper
- Izasa Distribuciones Técnicas, S.A.
- Leica Microsistemas, S.L.
- Nirco, S.L.
- Olympus España, S.A.U.
- VWR International Eurolab, S.L.

Todas ellas han aportado la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y han sido admitidas al procedimiento.

CUARTO: Por acuerdo del Órgano de Contratación de fecha 10 de octubre de 2011, se aprobó la clasificación de las proposiciones presentadas y el requerimiento al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Este acuerdo fue notificado a las empresas clasificadas en primer lugar, Lote nº 1: Durviz, S.L. y Lote nº 3: Leica Microsistemas, S.L., con fecha y efectos de 11 de octubre de 2011.

QUINTO: Según consta en el expediente de contratación, la empresa citada ha presentado la documentación en el plazo establecido, habiéndose comprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, así como las disposiciones de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

SEGUNDO: La forma de contratación propuesta, encuentra su fundamento en los artículos 122 y siguientes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (Libro III – Título I – Capítulo I).

TERCERO: El artículo 135 de la Ley citada establece la obligación de acordar la adjudicación de los contratos mediante resolución motivada, concretando igualmente las disposiciones aplicables en materia de competencia, plazos y publicidad en dicho trámite.

CUARTO: La competencia para decidir corresponde al Rector, según lo dispuesto en el artículo 187 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Junta de Andalucía.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación conforme a los criterios y disposiciones establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas y verificado que se han observado todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación y, en virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,



UNIVERSIDAD DE JAÉN

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el procedimiento para la contratación del Suministro de Equipamiento para los Servicios Técnicos de Investigación para el desarrollo de los Laboratorios de Biología Molecular y Celular, Estación Meteorológica y Laboratorio de Microscopía Confocal a las empresas:

| LOTE | EMPRESA | NIF | IMPORTE € (IVA incluido) |
|------|---------------------------|------------|--------------------------|
| 1 | Durviz, S.L. | B-46072807 | 38.940,00 |
| 2 | Desierto | ----- | ----- |
| 3 | Leica Microsistemas, S.L. | B-58521147 | 408.280,00 |

SEGUNDO: Esta adjudicación se realiza a favor de las empresas que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para la Universidad en atención a los criterios de valoración establecidos en el cuadro resumen del Pliego de condiciones y con el detalle que se especifica en el anexo a esta Resolución.

La oferta de la empresa Durviz, S.L. para el Lote nº 1: Equipamiento del ámbito de cultivos celulares del Laboratorio de Biología Celular y Molecular de los Servicios Técnicos de Investigación obtiene mayor puntuación en base a que el equipo ofertado por la empresa cumple adecuadamente con los requerimientos funcionales solicitados, los incubadores incluyen sistema automático de descontaminación y la cabina de flujo laminar permite introducir objetos de grandes dimensiones. En cuanto a las mejoras, entre otras, ofrece un baño termostático con tapa anti-evaporación y un frigorífico como complemento del equipamiento ofertado.

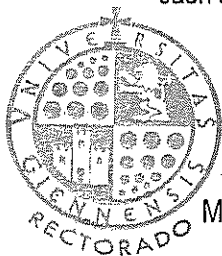
La oferta de la empresa Leica Microsistemas, S.L., para el Lote nº 3: Laboratorio de Microscopía Confocal para los Servicios Técnicos de Investigación, obtiene mayor puntuación en base a es la única empresa que cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Técnicas, el microscopio confocal ofertado presenta un sistema de alta resolución y de alta velocidad superior a las especificaciones técnicas solicitadas. En el confocal no hay limitación de ancho de banda de detección ajustable entre 400 y 800nm para cada canal y en pasos de 1nm. Es muy importante el sistema AOBS, de adaptación automática e inmediata de combinación de láseres en uso. En el confocal se incluyen "wizards" que simplifican y hacen posible la realización de técnicas complejas como FRET y FRAP. En cuanto a las mejoras el objetivo de 25x/0.95 (2,5 mm) que oferta es el único que permite trabajar con muestras gruesas en medio acuoso con la máxima flexibilidad (embriones, órganos, muestras en cámara transwell).

TERCERO: La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo no antes de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la resolución de adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público.

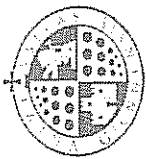
CUARTO: Advertir a los interesados que contra la presente Resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, regulado en el artículo 310 y siguientes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remite su notificación. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén a 26 de octubre de 2011

EI RECTOR



Manuel Parras Rosa



UNIVERSIDAD DE JAÉN

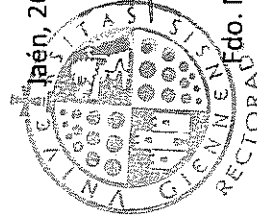
Servicio de Contratación y Patrimonio

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA EL
"EQUIPAMIENTO PARA LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE INVESTIGACIÓN". (EXPEDIENTE 2011/10)

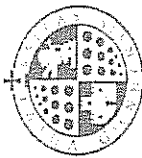
LOTE Nº 3: LABORATORIO DE MICROSCOPIA CONFOCAL PARA LOS SERVICIS TÉCNICOS DE INVESTIGACIÓN

| | CRITERIOS VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS | | | | CRITERIOS VALORACION AUTOMATICOS | | | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|----------|----------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------|--|
| | VALOR. TECNICA (Máx. 44 ptos.) | MEJORAS (Máx. 5 ptos.) | SUBTOTAL | OFERTA ECON. € (IVA incluido) | PUNTOS (Máx. 43 ptos.) | HORAS FORM. (Máx. 4 ptos.) | AMP. GARAN. (Máx. 2 ptos.) | REVIS. PER. (Máx. 2 ptos.) | TOTAL | |
| LEICA MICROSISTEMAS, S.L. | 44,00 | 5,00 | 49,00 | 408.280,00 | 42,99 | 2,62 | 0,00 | 0,00 | 94,60 | |
| IZASA DISTRIBUCIONES TÉCNICAS, S.A. | 23,00 | 3,00 | 26,00 | 408.550,00 | 42,96 | 2,15 | 2,00 | 2,00 | 75,11 | |
| OLYBUS ESPAÑA, S.A.U. | 19,00 | 4,00 | 23,00 | 408.755,61 | 42,94 | 4,00 | 0,00 | 0,00 | 69,94 | |
| CARL ZEISS MICROIMAGING, S.L. | 22,00 | - | 22,00 | 408.162,00 | 43,00 | 1,85 | 1,00 | 2,00 | 69,85 | |

Jaén, 26 de octubre de 2011



Edo. Manuel Parras Rosa
Rector



UNIVERSIDAD DE JAÉN

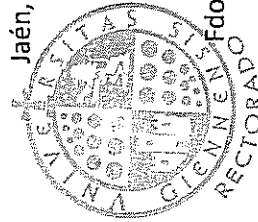
Servicio de Contratación y Patrimonio

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA EL
"EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO PARA LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE INVESTIGACIÓN" (EXPEDIENTE 2011/10)

LOTE Nº 1: EQUIPAMIENTO DEL ÁMBITO DE CULTIVOS CELULARES DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR
Y CELULAR DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE INVESTIGACIÓN

| | CRITERIOS VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS | | | | CRITERIOS VALORACION AUTOMÁTICOS | | | | | TOTAL |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|----------|----------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------|-------|
| | VALOR. TÉCNICA (Máx. 44 ptos.) | MEJORAS (Máx. 5 ptos.) | SUBTOTAL | OFERTA ECON. € (IVA incluido) | PUNTOS (Máx. 43 ptos.) | HORAS FORM. (Máx. 4 ptos.) | AMP. GARAN. (Máx. 2 ptos.) | REVIS. PER. (Máx. 2 ptos.) | | |
| DURVIZ, S.L. | 44,00 | 5,00 | 49,00 | 38.940,00 | 43,00 | 0,00 | 1,50 | 0,00 | 93,50 | |
| CONTROL TÉCNICA INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA, S.L. | 38,00 | 5,00 | 43,00 | 41.241,00 | 40,60 | 0,00 | 0,00 | 0,25 | 83,85 | |
| CULTEK, S.L.U. | 37,50 | 5,00 | 42,50 | 43.513,00 | 38,48 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 80,98 | |
| FISHER SCIENTIFIC, S.L. | 31,00 | 5,00 | 36,00 | 40.160,46 | 41,69 | 0,00 | 0,50 | 0,08 | 78,28 | |
| NIRCO, S.L. | 19,00 | 5,00 | 24,00 | 39.171,60 | 42,75 | 4,00 | 2,00 | 2,00 | 74,75 | |
| VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L. | 17,00 | 5,00 | 22,00 | 40.406,81 | 41,44 | 0,00 | 0,50 | 1,50 | 65,44 | |

Jaén, 26 de octubre de 2011



Fdo. Manuel Parras Rosa
Rector